



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Nº

Diputación de Palencia
Servicios Sociales
Salida
Fecha 08-09-15
Num. 14400

D. Javier San Millán Merino, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07-07-15; B.O.P. 13-07-15,

Vistos los certificados formulados por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Sociales, relativos a los anticipos del 75% de las subvenciones correspondientes a la **"Convocatoria de Ayudas en Materia de Cooperación al Desarrollo año 2015**, de las que son beneficiarias las Entidades relacionadas, para los determinados proyectos y concedidas por Decreto del Sr. Presidente en Funciones de fecha 7 de Agosto de 2015, encontrando conforme la Propuesta anterior,

Entidad		Proyecto	CIF	Cantidad Subvencionada	75 % librado
FUNDACION FERRER	VICENTE	Acceso al derecho a una vivienda digna para personas con discapacidad en el distrito de Anantapur. INDIA	G09326745	26.522 - €	19891,50

RESUELVO aprobar el citado anticipo y acordar el libramiento del 75% correspondiente, con cargo a la partida 43.23100.489.01 del vigente presupuesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilma. Sra. Presidenta de esta Diputación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, recurso que se entenderá desestimado si transcurrido un mes desde la interposición no se le notifica su resolución, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación, ante el Juzgado de igual nombre de Palencia. Podrá asimismo, frente a la presente interponer directamente ante el mismo Juzgado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación. Y todo, sin perjuicio de cualquier medio de defensa que estime Ud. oportuno ejercitar (arts. 52 L.B.R.L., 43.2, 116 y 117 L.R.J.P.A.C. y 8.1, 14.1 y 46 L.J.).

Lo que traslado Ud. para su conocimiento y efectos oportunos

Palencia a 25 de Agosto de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

FUNDACION VICENTE FERRER
C/Colón, 44, 1º Izq
34002 PALENCIA